



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
EL RECTOR

### RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 11 de julio de 2017 de la convocatoria de 1 beca para el Centro de Investigación en materias primas críticas para las tecnologías industriales avanzadas.(R.E. 23/06/2017),

**ACUERDA** nombrar como becaria a:

BEATRIZ HORTIGÜELA VILLAVERDE

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

Burgos, 13 de julio de 2017

EL RECTOR

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

